

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19510 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 9 de Barcelona, expido el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 764/2016, Sección C5,

Fecha del auto de declaración: 16/12/2016.

Clase de concurso: Abreviado,

Entidad concursada: Calderería Reparaciones y Mantenimiento, S.L., con domicilio en avda. Maresme, 124, piso 3.º, local 5, de Badalona (Barcelona), con CIF B58225343.

Administradores concursales:

Don Santiago Manuel Oliveros Lapuerta, Economista-auditor de cuentas.

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: c/ Balmes, 184, ático 4.ª, de 08006 Barcelona.

- Dirección electrónica: oliveros@visolauditores.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas

Registro público de declaraciones concursales: www.publicidadconcurstal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 19 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170020279-1